



**Municipalidad de Los Muermos**

Secretaría Municipal

**Concejo**

**Acta sesión ordinaria N°129/2012**

En Los Muermos, a 6 de junio de 2012, siendo las 16:00 horas, se reúne el concejo municipal de Los Muermos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio González Burgos y, como Secretario Municipal doña Tatiana Moya Leiva.

**I. Asistentes**

**1.1. Concejales:**

Don Ernesto Reinbach, Don Antonio Gallardo, Don Julián González, Don Ernesto Barría, Don Alberto Díaz y Doña Rosa Pérez

**Tabla**

**II.- lectura actas 127 y 128**

**Observaciones:**

**Acta 127.- Concejál Díaz** solicita que quede claro que el propuso el nombre de Braulio Oyarzo para la plaza de armas y no para el estadio y que este último ya posee el nombre de estadio Los Muermos por acuerdo de concejo y que este acuerdo solo se validará con los clubes deportivos.

**Acta 128.- Concejál Díaz** señala que quedo en acuerdo de concejo invitar al director regional del MINSAL a asistir al concejo.

**III.- lectura de correspondencia**

**3.1 Memorándum 180 de Administración**

Por medio de la presente se solicita autorizar las siguientes modificaciones presupuestarias:



**1.BECAS MUNICIPAL:** Debido a la gran convocatoria en la beca municipal y de acuerdo a su preocupación e interés para que las familias reciban ayuda, se necesita suplementar en M\$5.915.-

**2.DEFENSA ABOGADO:**

- Defensa caso Bertonatti, debido al termino de la causa, la cual fue favorable a la Municipalidad de Los Muermos en la corte suprema y daba por finalizada, se deberá suplementar por la defensa M\$3.400.-
- Causa Incremento Ley 3.501, Rol 25-35-2011, suplementar por M\$2.300.
- Causa Moya con Municipalidad, Rol 0-5-2011, suplementar por \$5.700.-

Disminuir		Monto M\$
215.99.007.001	Otros Bienes	\$ 3.000
215.29.04.001.002	Actividades No Programadas	\$ 100
215.24.01.008.001.002	Día de la Mujer	\$ 150
215.24.01.008.001.010	Día del Trabajador	\$ 200
215.24.01.999.001.001	Actividades No Programadas	\$ 100
215.24.01.005.003.003	COLODEP	\$ 500
215.22.12.003.001.001	Actividades de Verano	\$ 427
215.24.01.004.001.004	Fiesta Costumbrista	\$ 720
215.01.004.001.008	Actividades No Programadas	\$ 100
215.22.12.003.001.003	Ceremonias	\$ 618
215.22.06.002.004.001	Mantenimiento Camioneta - Basura	\$ 1.500
215.22.05.002.008.001	Grifos y Pilonas	\$ 10.000
		<b>\$ 17.415</b>

Suplementar		Monto M\$
215.24.01.999.005.001	Beca Municipal	\$ 5.915
215.22.11.999.007.001	Legislación	\$ 11.500
		<b>\$ 17.415</b>

**Administrador Municipal** explica que se ha aumentado a \$10.000.000 el requerimiento para las becas municipales tras existir una gran demanda por este beneficio este año.

**Concejal Díaz** consulta la relación de este monto con el del año pasado, consulta el por qué del ahorro en el gasto presupuestado para grifos, como se estimo que provoco un nivel de gasto tan bajo por sobre lo presupuestado.

Además señala que frente a las evaluaciones efectuadas en la asignación de beca el tiene reparos, ya que se utiliza la ficha de protección social, y esta no es un reflejo de la situación socioeconómica de las personas, señala que el dio a conocer un caso de una persona en Llico Bajo que vive en una rancho de polietileno y que tiene 9.500 puntos en la ficha.

Solicita que el concejo conozca el listado de los postulantes a este beneficio.

**Concejal Reinbach** consulta por el promedio que está recibiendo cada beneficiario de estas becas, el **Sr. Soto** señala que son \$350.000 al año por cada beneficiario.

**Concejal González** con respecto a la modificación solicitada para las defensas jurídicas señala que a ellos jamás se les ha entregado un detalle de los casos. **Sr. Soto** comenta que si se les entrego un informe con todos los antecedentes de estas causas



judiciales. **Concejal Díaz** comenta que este informe vino equivocado con información de juicios anteriores. Se clarifica que eso fue solo uno de los 7 casos entregados.

**Concejal Díaz** Pide se entregue esta información actualizada con los resultados de las causas.

**Concejal González** en el tema de las becas comenta que nadie se opone a entregar este beneficio; sin embargo él no está de acuerdo con la forma en que se está haciendo esta solicitud, se debió haber expuesto esta situación antes de la modificación presupuestaria, se debe conocer el criterio con el que se tomo esta decisión y cuáles son los argumentos y como se va abordar en los años siguientes si sigue aumentando la demanda.

#### Acuerdo de concejo N°1

**Por unanimidad se aprueba modificación para la cancelación de defensa de abogado y se deja la aprobación de modificación para financiar becas hasta la próxima sesión de concejo, donde se debe exponer y argumentar técnicamente el porqué de esta solicitud.**

2.2expone representante de la ASEMUCH nacional con respecto a la homologación de grados para los funcionarios municipales y el incremento previsional.

Exponen:

Don Raúl Bustos Director Nacional y Don Arturo Villagran Tesorero de esta misma organización.

En cuanto a la homologación se informa que se ha alcanzado un acuerdo con el Gobierno consistente en cerrar la brecha existente hasta hoy en materia de Sueldos Base de los funcionarios municipales . en un periodo de tres años, comenzando el 1°

de enero del presente año, vale decir la ley más allá del mes que entre en vigencia dentro del año 2012- operará retroactivamente a partir del mes de enero de este año. La modulación con que se cerrará esta brecha será la siguiente:

-01 de enero año 2012: un 33%

-01 de enero año 2013: un 25% adicional a lo ya rebajado el año 2012

-01 de enero año 2014: 22% adicional a lo rebajado en los años anteriores

01 de enero año 2015: La brecha base se recorta en un 20% adicional (aproximadamente) para así eliminarse completamente al cabo de tres años y no tener diferencias, en sueldos base, con los empleados fiscales.

**En cuanto a la solicitud de avenimiento para subsanar el incremento previsional.**

Se explica que en los años 1980 y 1981 los Decretos Leyes 3.500 y 3.501 crearon un nuevo sistema de Seguridad Social. Las cotizaciones pasan a ser del trabajador y las capitaliza individualmente en su haber propio. Este nuevo sistema trajo consecuencias, no sólo al sector privado, sino que también al público, especialmente a los funcionarios municipales, porque los hizo cotizar de una forma perjudicial para ellos en comparación al sistema anterior.

Para evitar los efectos perjudiciales para los funcionarios municipales, es que se dictan los mismos Decretos Leyes que consagran factores o normas de incrementos según la escala de funcionarios que ella misma indica, es lo que se ha denominado incremento previsional.

En efecto, explica el SR. Bustos , el Incremento Previsional, es un emolumento meramente compensatorio y no un aumento efectivo de remuneraciones, y esto esta precisado por el artículo 4º, incisos 1º y 2º, del mismo D.L. 3.501.

Sin embargo señala, el Incremento Previsional no había sido aplicado en la mayoría de las municipalidades de nuestro país, hasta que según el dictamen N° 8.466 de 2 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, señala que el incremento



previsional debe aplicarse a la totalidad de asignaciones que perciban los funcionarios municipales y no en forma separada, evitando así el menoscabo de la remuneración a estos funcionarios. Con este dictamen es que innumerables municipios comenzaron a aplicar el incremento previsional o a realizar transacciones, entre los que se encuentra el municipio de Los Muermos, quien dejó de pagar luego que la contraloría emitiera un dictamen que detenía el pago del incremento municipal contraveniendo el primer dictamen emitido por el mismo órgano contralor, por lo que los municipios para poder seguir pagando este derecho a sus funcionarios firmaron avenimientos con sus funcionarios.

Por lo que solicite el concejo adopte esta misma medida.

**Concejal Díaz** manifiesta que ellos como concejo siempre han estado a favor de que se les incremente las rentas a los funcionarios municipales, sin embargo ellos están impedidos de firmar algo que no esté respaldado por una normativa, necesariamente deben contar con el marco legal que los respalde. Señala además que él participo en una comisión que entre otras cosas buscaba subir los sueldos de los funcionarios municipales.

**Director de la ASEMUCH** señala que ellos persiguen la firma del avenimiento para pagar el incremento municipal, ya que la homologación ya estaría en el parlamento.

**Concejal Díaz** manifiesta que primero debe existir una resolución judicial ya que la contraloría ha sido claro a este respecto.

**Sr. Alcalde** comenta que hay varios municipios que han firmado el avenimiento pero que arriesgan un juicio de cuenta, **concejal González** señala que ellos están impedidos de realizar este advenimiento.

### 2.3 Ordinario 381 del departamento de educación

Se solicita reconocer mayor ingreso de presupuesto para cubrir las necesidades de adquisición de vestuario, calzado, artículos de dormitorio y materiales de enseñanza,

para alumnos programa pro-retención, recursos provenientes de MINEDUC cuyo objetivo es atender las necesidades básicas del alumno prioritario de la comuna.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
1150503003002009	OTROS APORTES (PRO-RETENCION)	16.200

MAYOR GASTO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
2152202000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	13.000
2152204002	MATERIALES DE ENSEÑANZA	600
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	100
2152104004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	2.500

Se explica que se han recibido ingresos por sobre los presupuestados, **concejala Pérez** pregunta cómo se define que debe comprar cada alumno beneficiado por este programa, ya que en su colegio una niña opto por comprar una chaqueta de cuero y no por el buzo del colegio que no tenía. Se le informa que se le entrega una gift card y que son los padres los responsables de asesorar a sus hijos en adquirir lo que realmente necesitan, además la concejala consulta por que reciben este beneficio alumnos que ya no están en el sistema educativo, se le informa que es porque este programa define sus beneficiarios a diciembre de cada año y puede suceder que en marzo del año siguiente ya no estén matriculados, se especifica que los listados con los beneficiarios emana directamente del ministerio y que estos son los que deben recibir los beneficios.



**Concejal Gallardo** comenta que unos de los principales problemas es que basa la elección de los beneficiarios está dada por su puntaje en la ficha de protección y esta no refleja la situación socioeconómica real de las familias, por lo que quedan fuera niños de escasos recursos que realmente necesitan este beneficio.

**Acuerdo de concejo N° 2**

**Se aprueba por unanimidad reconocer mayores ingresos Ordinario 381 del departamento de educación**

**2.4 Ordinario 382 del departamento de educación**

A petición de requerimiento del director de escuelas Yerbas Buenas y Mabel Condemarín se solicita autorizar redistribución del presupuesto vigente del fondo ley SEP, con el fin de cubrir necesidades referidas a la adquisición para la adquisición de vestuario escolar y prendas diversas para los alumnos de los establecimientos mencionados

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
2152209003002	OTROS ARRIENDOS DE VEHICULOS	1.000
2152211002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	400

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
2152202000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.400



Sra. **Andrea Cárcamo** explica que estos recursos serán utilizados para la adquisición de buzos para los alumnos

**Acuerdo de concejo N° 3**

**Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria solicitado en Ordinario 382 del departamento de educación**

**2.5 ORDINARIO 383 DE DAEM**

1.- A petición de encargado de reparaciones se solicita a usted autorizar redistribución de presupuesto vigente de fondos para fines educacionales en la adquisición de calentadores a gas, producto que se realizó análisis comparativo de costos en calefacción que inicialmente correspondía a petróleo para caldera de oficinas de DAEM concluyéndose que era viable y más económica esta nueva alternativa que consistía en la adquisición de calentadores con sus respectivas cargas mensuales.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
2152203003	PARA CALEFACCION	3.000

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	2.000
2152205003	GAS	1.000

Se explica que la caldera que opera actualmente tiene un gasto elevado (\$1.300.000) en menos de un mes) además de que esta en malas condiciones el sistema de radiación del calor, por lo que no se calefaccionan todas las oficinas. Al Cambiar a calefacción a gas ahorran \$500.000 mensuales.

**Concejal González** comenta que antes de cambiar las dependencias del DAEM se debió haber hecho un análisis de costos de lo que significaba trasladarse, ya que menciona el DAEM no estaría en condiciones de asumir este incremento del gasto.

**Concejal Díaz** señala que no le parece este cambio ya que considera que es mejor mantener un sistema de calefacción de caldera

**Acuerdo de concejo N° 4**

**Se aprueba la modificación presupuestaria solicitado en Ordinario 382 del departamento de educación con la oposición del concejal Díaz por considerar que se debe mantener el sistema de caldera**

2.- A petición de director DAEM se solicita autorizar redistribución presupuestaria para la adquisición de:

- Pesa electrónica, herramienta esencial de trabajo para el encargado de bodega, como lo es la recepción de los diferentes productos solicitados e ingresados a bodega.

- Cámara fotográfica, la cual se utilizaría para la preparación de presentaciones y exposiciones de jefe DAEM ante eventos educacionales y además como una herramienta para el encargado de reparaciones en caso de argumentar y respaldar por medio de fotografías sugerencias o catastros de establecimientos en lo relativo a mejoras y/o eventos acaecidos.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
2152204010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	400

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	320



PERIFERICOS		
2152905999	OTRAS	80

**Acuerdo de concejo N° 5**

**Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria solicitado en Ordinario 382.2 del departamento de educación para la adquisición de pesa electrónica y cámara fotográfica**

**Concejal Díaz** consulta si el DAEM cuenta con inventario, se le señala que toda la implementación de las escuelas esta inventariado, sin embargo con el traslado se esta realizando nuevamente el inventario de las existencias del departamento de educación

**2.6 Ordinario 384 del departamento de educación**

Por requerimiento de encargado de reparaciones DAEM se solicita autorizar redistribución de presupuesto vigente de fondos de reconversión cuyo objetivo es el mejoramiento y mantenimiento de los establecimientos educacionales, para la adquisición de una caldera a leña para la escuela Los Ulmos, ya que habiendo hecho los análisis comparativos entre el costo de mantención y reparación arroja por resultado que pudiendo ser algo inferior al costo de comprar una caldera nueva, la diferencia que ofrece en la vida útil y que dicen relación a mantenciones posteriores es notoriamente distante.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
<b>2152204010</b>	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.800



SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M.\$
2152905999	OTROS	9.800

**Concejal Díaz** se opone a la adquisición de una nueva caldera, ya que señala se debe optar por la reparación y cambio de los tubos, **Sra. Cárcamo** informa que esta caldera se ha reparado en reiteradas oportunidades y que ya estaría cumplida su vida útil **Concejal Díaz** manifiesta que no tiene punto de comparación los costos de reparación frente al costo de adquirir una nueva caldera, solicita cotizar reparación con don Eri Toledo quien posee experiencia en esta materia, **Sr alcalde** da lectura de informe del encargado de reparaciones del DAEM.

**Concejala Pérez** apoya la moción de adquirir la caldera por el bienestar de los alumnos, **concejal Díaz** solita se haga un informe técnico con alguien que sea experto en este tema.

**Se somete a votación**

**Concejal Díaz** vota en contra puesto que solicita antes de tomar una decisión un informe técnico, **concejal Gallardo** apoya el solicitar un informe técnico, **concejal Reinbach** vota por la adquisición de la caldera, lo mismo, **concejal Barría y Pérez**, **concejal González** señala que ellos quieren lo mejor para los alumnos sin embargo no está de más pedir el informe ya que la inversión es alta.

**Sr. Alcalde** decide solicitar el informe técnico.

**Acuerdo de concejo N° 6**

Se acuerda que el departamento de educación presente un informe técnico la próxima sesión de concejo para tomar la decisión con información de respaldo

2.7 ordinario 385 de DAEM

Por requerimiento de encargado de DAEM se solicita autorizar redistribución de presupuesto vigente de fondos DAEM, el objetivo de esta es para cubrir los servicios comunitarios.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1.400
2152209003002	OTROS ARRIENDOS DE VEHICULOS	6.000

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
2152104004	SERVICIOS COMUNITARIOS	7.400

Se explica por parte de la Sra. Cárcamo que estos recursos se solicitan de manera transitoria ya que están contemplados en el plan de acción del programa FAGEM

Acuerdo de concejo N° 7

**Se acuerda aprobar solicitud ORDINARIO 385 DE DAEM**

2.8 se hacen entregas de actas informativas de adquisiciones del DAEM

**Concejal González** consulta por bono por excelencia académica que no fue cancelado a profesores del colegio Conde Marín, **Sra. Verónica Olavarría** encargada de finanzas de DAEM explica que esto ocurrió por un error de ella, pero que esta situación se resolverá a la brevedad.

**Concejal Díaz** manifiesta que también ha recibido reclamos de parte de profesores del Colegio Conde Marín por el no pago de reconocimiento de título.



**2.9 Sra. Andrea Cárcamo** hace entrega de plan de acción FAGEM 2012, explica cada línea de acción y sus costos.

**Concejal Díaz** comenta que le llegó el reclamo de una apoderada por que su hijo que está en un internado municipal no tiene calefacción. **Concejal González** señala que estos temas, como la reparación de calderas, deben verse en los meses de verano antes de que inicien el funcionamiento de las escuelas y de los internados y se evitarían un sinnúmero de problemas.

**Concejal Díaz** señala que el internado de la escuela cañitas le hacen falta reparaciones, comenta además que el internado del liceo Punta de Rieles, hay niñas besándose a las nueve de la noche en las afuera de este recinto y esto no ocurría cuando había una Srta. A cargo del internado.

**2.10. Memorándum N° 162 de Control**, Se entrega por parte de la Dirección de Control informe presupuestario municipal correspondiente al primer trimestre del año en curso.

**2.11 Memorándum N° 176 de DIDECO**, informa listado de organizaciones beneficiadas por FONDECO, FONDEVE y FODEPROC año 2012.

**2.12 Memorándum N° 70 de finanzas**

A requerimiento de la directora de SECPLAN se solicita suplementar el 31.02.999.002 aporte FRIL-PMU y otros cuyo saldo es M\$366, en M\$34, para cancelar factura COVEPA por M\$400, se sugiere disminuir 31.02.999.003 infraestructura vial por este monto.

**Acuerdo de concejo N° 8**

**Se acuerda aprobar solicitud Memorándum N° 70 de finanzas**

**2.13 Memorándum N°181 de Administración**, se hace entrega de PMG año 2012

**2.14 Memorándum N°72 de SECPLAN**

Se informa que se han adjudicado los siguientes proyectos de financiamiento SUBDERE, subprograma PMU-MTT (Minist. de Transporte).



	PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO	DURACIÓN
1.-	LIC. PUB. 2988-16-LE12 PARADEROS Y OBRAS ANEXAS ÁREA RURAL, LOS MUERMOS	MARCELO TORRES SOTO	M\$ 15.079	60 DÍAS
2.-	LIC. PUB. 2988-17-LE12 PARADEROS Y OBRAS ANEXAS ÁREA URBANA, LOS MUERMOS	MARCELO TORRES SOTO	M\$ 17.827	60 DÍAS

Se solicita listado y ubicación de los paraderos, además del costo unitario y materialidad de estos. **Concejal Gallardo** informa de paradero en cruce Ostiones está en muy malas condiciones.

**Concejal Barría** solicita refugio peatonal para la escuela El Laurel.

**Concejales Díaz; González y Gallardo** informan que asistirán al congreso de concejales a realizarse en la ciudad de Osorno

**Acuerdo de concejo N° 9**

**Se acuerda que los Srs. Concejales asistan a esta actividad**

**III. Taller**

**Se inicia taller Plan Regulador Comunal.**

Se expone modelo de planificación estratégica ambiental. Se identifican problemas ambientales, se definen objetivos ambientales y se revisan las propuestas de sectorización del plan regulados del área urbana de Los Muermos.

Se levanta la sesión siendo las 21:00 hrs.-



MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO  
TATIANA MOYA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

EMILIO GONZALEZ  
ALCALDE  
PRESIDENTE DEL CONCEJO